

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC. 2019-00364

NOTIFICADO POR ESTADO No. 179 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta que revisado integralmente el expediente digitalizado, no se observa la totalidad de documentales que presentaron los extremos procesales y a que se hace alusión en el acta de audiencia celebrada el pasado 24 de febrero de 2020 (archivo N° 62), se **SUSPENDE** la audiencia para decidir las objeciones formuladas, señalada para el próximo 25 de octubre de 2022 a la hora de las 11:00 a.m.

Por secretaría procédase a **i)** comunicar lo anterior a las partes y apoderados, a través del mecanismo más expedito y eficaz y **ii)** digitalizar las piezas faltantes.

Efectuado lo anterior, retorne el expediente al despacho, con el fin de señalar nueva fecha.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36b4bfa53fd4ce34946c166d67dacad455f4e28e2fae31698f50396d11d5672e**

Documento generado en 21/10/2022 03:51:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>